



**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES – ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO.**

**EXENTA N° 603**

**Valdivia, 15 de Septiembre de 2010**

**VISTOS:**

Estos antecedentes: los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 3320 - 0, 3448 - 7, 4215 - 3, 2680 - 8, 1254 - 8, 3523 - 8, 1333 - 1, 1573 - 3; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 393 de 19 de agosto de 2009, 351 de 12 agosto de 2009, 364 de 12 agosto de 2009, 372 de 12 agosto de 2009, 357 de 12 agosto de 2009, 371 de 12 agosto de 2009, 355 de 12 agosto de 2009, y 358 de 12 agosto de 2009; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por el Director Regional Subrogante (Adolfo Herrera Barrientos) y la Directora Regional de la Región de Los Ríos (Pamela Olavarría Rosselot), respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Líneas Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Comunicación y Extensión para el Fomento de la Cultura; Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore; y Desarrollo Cultural Regional; todas, correspondientes a la convocatoria 2009; se

realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folio números 3320 - 0, 3448 - 7, 4215 - 3, 2680 - 8, 1254 - 8, 3523 - 8, 1333 - 1, y 1573 - 3.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por el Director Regional Subrogante (Adolfo Herrera Barrientos) y la Directora Regional de la Región de Los Ríos (Pamela Olavarría Rosselot), respectivamente; los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por la Encargada de Fondos Concursables y el Encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de los proyectos señalados precedentemente, corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

#### **Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 6179 de 31 de Diciembre de 2008, modificada por la Resolución Exenta N° 247 de 02 de Febrero de 2009, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueban las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2009, Líneas Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Comunicación y Extensión para el Fomento de la Cultura, Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore, y Desarrollo Cultural Regional; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Autoriza**, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional Subrogante (Adolfo Herrera Barrientos) y la Directora Regional de la Región de Los Ríos (Pamela Olavarría Rosselot) respectivamente, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del Ámbito Regional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

**LÍNEA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	3320 - 0	Joyas Mapuche de Chile en Valdivia	Paula Munilla Interiorismo, Diseño y Decoración Limitada	76.676.530 - 0	CET N° 181 de 09 de Septiembre de 2010

**LÍNEA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL, CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	3448 - 7	Un Acercamiento al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región de Los Ríos	Fernando Enrique Paredes Pérez	10.061.739 - 0	CET N° 183 de 09 de Septiembre de 2010

**LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	4215 - 3	Talleres de Artesanía en Telar, Alfarería y Gastronomía Mapuche-Huilliche para la Comunidad Indígena de Quiquilco en la Comuna de Los Lagos	Cristián Andrés Neguimán Carrillo	15.265.223 - 2	CET N° 184 de 09 de Septiembre de 2010

**LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA,  
CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	2680 - 8	Mestiza	Pablo Schalscha Doxrud	10.188.774 - K	CET Nº 185 de 09 de Septiembre de 2010

**LÍNEA FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLCLORE, CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	1254 - 8	Imagen Latente	Hernán Héctor Miranda Castillo	6.073.690 - 1	CET Nº 150 de 29 de Julio de 2010
2	1333 - 1	Esto no es un Juego aunque Parece un Juego	Samuel Enrique Lizama Cubillos	13.003.307 - 5	CET Nº 180 de 09 de Septiembre de 2010
3	1573 - 3	El Mural: Hacia la Construcción Visual del Imaginario Colectivo de Valdivia	Carlos Maturana Candía	15.985.331 - 4	CET Nº 151 de 29 de Julio de 2010

**LÍNEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL, CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	3523 - 8	Mirar y Pintar el Color, Taller de Pintura para Niños	Claudia Thomas Poblete	10.849.116 - 7	CET Nº 182 de 09 de Septiembre de 2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de este Servicio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**PAMELA OLAVARRÍA ROSSELOT**

**DIRECTORA REGIONAL**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**REGIÓN DE LOS RÍOS**

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística CNCA.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban (8).
- Unidad de Administración CNCA, Región de Los Ríos.
- Unidad de Fondos Concursables CNCA, Región de Los Ríos.
- Oficina de Partes CNCA, Región de Los Ríos.